

EXP 365579/21

SHORTREDE ESTEVESES JORGE MARCELO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N.º 2, de la primera circunscripción judicial de la provincia de San Luis, a cargo de la Dra. GERALDINA INÉS IBÁÑEZ, Jueza Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados **EXP 365579/21 “SHORTREDE ESTEVESES JORGE MARCELO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”**, cita y emplaza por QUINCE DÍAS a quiénes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle General Paz N.º 490 de la ciudad de San Luis, DEPARTAMENTO: Juan Martín de Pueyrredón, PARTIDO: La Capital, provincia de San Luis, PADRÓN N.º 45.115 sin inscripción de dominio. SUPERFICIE: CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (142,54 m²) e individualizado como PARCELA 127, en el PLANO DE MENSURA aprobado por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro y Tierras Fiscales de la provincia de San Luis, REGISTRADO DIGITALMENTE bajo el N.º 1/279/18. El inmueble tiene los siguientes límites: OESTE: calle General Paz. NORTE: Padrón 45116, Receptoría Capital, Parcela 104 del Plano 10807, a nombre de Shortrede, Jorge Marcelo. NOR-ESTE: El inmueble lindero que converge en el punto C del Plano para posesión N.º 1/279/18. Padrón 39242, Receptoría Capital, Parcela 94 del Plano 5790 a nombre de Logwinczuk, Alex. ESTE: Padrón 39245, Receptoría Capital, Parcela 97 del Plano 5790 a nombre de Cocciole, Mercurio. SUR: Padrón 36438, Receptoría Capital, Parcela 80 del Plano 4375 a nombre de Ecochem S.A. Todo ello a fin de que comparezcan a estar a derecho.

San Luis, 26 de Septiembre de 2025.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático IURIX por AQUIN FABIANA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2, no siendo necesaria la firma manuscrita (CFR. LEY NAC. N° 25.506, LEY PROV. 591/07; 699/09; RGEE Y AC. N° 263/15, ART. 11 STJSL, 3^{ER} MEMO de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de la Provincia San Luis).-